



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

374/07

Salta, 120 SEP 2007
Expediente N° 12.373/01

VISTO;

Las Resoluciones 193/02, 297/02 y 428/03, mediante las cuales se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Comisión de Bioética, y;

CONSIDERANDO

Que los integrantes de la Comisión de Bioética de esta Facultad, cumplieron su primer período en el mes de Junio de 2005, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 de la "Normativa Básica de Funcionamiento de la Comisión de Bioética", Resolución - CD - N° 046/04, que dice: "La duración del mandato será de tres años, pudiendo ser reelectos".

Que dicha Comisión continuó desempeñando sus actividades hasta la fecha, por lo que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja tener por prorrogada la designación de los miembros de la mencionada Comisión, a partir del 01 de julio de 2005, por el término de tres años.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11 del 21/08/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por prorrogada la designación de los miembros de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de Julio de 2.005 y por el término de tres años, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°. Convalidar lo actuado por los integrantes de la Comisión de Bioética, que se detallan continuación, durante el período comprendido entre el 01 de Julio de 2005 y hasta la fecha.

- Bioq. Rosa Zacca
- Méd. Emma Argentina Molina de Raspi
- Lic. Mirella Beatriz Peralta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456


RESOLUCION - CD - N° **374/07**

Salta, **20 SEP 2007**
Expediente N° 12.373/01

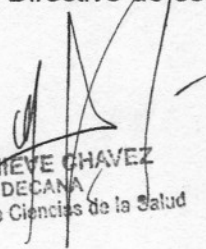
- Lic. Liliana Irene Ramos
- Lic. Mercedes Bazán Vargas

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Comisión de Docencia e investigación del Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud